

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2020/21 FASE REGIONAL BALONMANO

INFANTIL MASCULINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Balonmano Infantil Masculino está compuesta por los siguientes 8 equipos (4 primeros clasificados de la competición provincial de Ciudad Real y los 4 primeros clasificados de la competición Interprovincial):

1º CIUDAD REAL	-	PRADO MARIANISTAS
2º CIUDAD REAL	-	BM POZUELO DE CALATRAVA
3º CIUDAD REAL	-	D. RETAMAR – PMD PEDRO MUÑOZ
4º CIUDAD REAL	-	SMD BM QUIJOTE HERENCIA
1º INTERPROVINCIAL	-	BM GUADALAJARA A
2º INTERPROVINCIAL	-	PINTURAS DE LA PEÑA AMIBAL
3º INTERPROVINCIAL	-	BM AZUQUECA
4º INTERPROVINCIAL	-	EMD VILAFRANCA

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 3 jornadas. El emparejamiento de los encuentros será por sorteo.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** se celebrarán entre los siguientes equipos:

4os Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º CIUDAD REAL	4º INTERPROVINCIAL
2º	2º INTERPROVINCIAL	3º CIUDAD REAL
3º	1º INTERPROVINCIAL	4º CIUDAD REAL
4º	2º CIUDAD REAL	3º INTERPROVINCIAL

Las semifinales y la final se disputan el mismo fin de semana en sede neutral. Los partidos serán entre los siguientes equipos:

1ª Semifinal	1º CIUDAD REAL – 4º INTERPROVINCIAL VS 2º INTERPROVINCIAL – 3º CIUDAD REAL
2ª Semifinal	1º INTERPROVINCIAL – 4º CIUDAD REAL VS 2º CIUDAD REAL – 3º INTERPROVINCIAL

Los ganadores de estas semifinales disputarán la **FINAL**, y los perdedores el 3er y 4º puesto.

El lugar de celebración de las semifinales y finales está por determinar.



Castilla-La Mancha



3. FECHAS

CUARTOS DE FINAL	22-05-2021
SEMIFINALES	29-05-2021
FINALES	30-05-2021

4. DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.